

SUBVENCIONES CONCURRENCIA 2024

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA

1

Lea atentamente el Requerimiento de Subsanación.

2

Presente la Subsanación de la Cuenta Justificativa a través de registro electrónico y empleando el certificado de representante de la entidad, salvo en la Línea 2 que la realizará la persona deportista o su representante legal indicando como solicitante a la persona deportista.

3

Presente SOLAMENTE los formularios necesarios para subsanar las deficiencias, errores u omisiones indicadas en el Requerimiento de Subsanación.

4

De cada formulario que deba presentar cumplimente SOLAMENTE los apartados para los que se ha indicado que debe subsanar.

5

En caso de que se le haya requerido la presentación de justificantes de gasto y/o pago, compílelos en un solo archivo.

En caso de que tenga que aportar clasificaciones compílelas en un solo archivo.

6

Presente una única subsanación para las líneas 1 y 2. En su caso presente una subsanación para cada carrera, evento o equipo para las líneas 3, 5 y 6.

7

Según documentación requerida, se podrá presentar la documentación para la subsanación de la siguiente forma:

Anexo 1: "Memoria de Actuación" y "Memoria Económica" compilados en un solo archivo PDF.

Anexo 2: El modelo de las "Evidencias de Publicidad" compilados en un solo archivo PDF.



Anexo 3: Justificantes de Gasto y Pago compilados en un solo archivo PDF.

Anexo 4: Clasificaciones compiladas en un solo archivo PDF.

En caso de no tener que presentar alguna de la documentación utilice el anexo anterior.

8

Presente toda la documentación a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, consignando en "**Asunto**":

"Subsanación Cuenta Justificativa Subvenciones Concurrencia 2024. (indicando el número y nombre de la línea)".

9

En caso de que se le haya requerido aportar la "Memoria Económica", una vez registrada la subsanación **envíe el archivo en edición editable** al correo electrónico <u>subvenciones@imdcordoba.es</u>

10

Una vez en la Sede Electrónica se sigue la siguiente ruta:

Trámites Instancia General Acceder Acceder con Cl@ve Acceso con DNI/Certificado electrónico Acceder a la Bandeja Solicitud / Nueva Solicitud

En el momento de cumplimentar la Instancia tenga en cuenta:

- Unidad Organizativa destinataria: LA0000021 IMDECO
- Recuerde, en "Asunto" consigne obligatoriamente: "Subsanación Cuenta Justificativa Subvenciones Concurrencia 2024. (indicando el número y nombre de la línea)"



En caso presentar la Subsanación de la Cuenta Justificativa en un registro diferente a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, deberá enviar el resguardo del registro y la documentación anexada al correo electrónico <u>subvenciones@imdcordoba.es</u>